

## **OPINIONES DE ASOCIACIONES AGRICOLAS FRENTE A LA REFORMA PROPUESTA POR LA COMISION EUROPEA**

### **COPA Y COGECA.**

COPA y COGECA piensan que la Comisión no tiene en cuenta la importancia socioeconómica del algodón en varias regiones de la UE. De este modo, COPA y COGECA recuerdan que los niveles de los estabilizadores (CMG y CNG) no están adaptados a la capacidad de producción real y normal de los Estados miembros porque estos niveles fueron asignados en 1995 a España y a Grecia cuando tenían unas condiciones climatológicas anormales.

Por ello, COPA y COGECA piden que las CNG sean aumentadas a 1.200.000 Tm. para Grecia, a 350.000 Tm. a España y a 1.500 Tm. para cada uno de los otros Estados miembros.

Además, COPA y COGECA rechazan la propuesta de la Comisión de incrementar el porcentaje de reducción del precio de objetivo del 50% al 60% cuando la producción sobrepasa la CMG y CNG.

#### **Beneficiarios de la ayuda.**

El COPA y el COGECA apoyan la propuesta de la Comisión de efectuar el pago de la ayuda íntegramente a los beneficiarios, y la obligación contractual de las empresas desmotadoras de abonar un anticipo del precio mínimo a los productores. No obstante, debería establecerse un marco jurídico para una tabla fijando las variaciones del precio de algodón bruto en relación con su calidad. Así se aseguraría el pago del precio en función de su calidad, y no en función de las oportunidades comerciales.

### **COAG**

#### **1. Repercusión y trascendencia de la propuesta de modificación del régimen de ayudas al algodón.**

##### **1. PENALIZACIÓN ESTRUCTURAL DE LA PROPUESTA.**

- Si se mantiene la CNG el sector seguirá con pérdidas sistemáticas como actualmente que la penalización superará el 25%.
- El endurecimiento del sistema a través de un incremento del coeficiente de penalización originaría una pérdida adicional, que rebajaría el precio percibido por el agricultor, dejándolo

al borde del umbral de rentabilidad, y pondría en peligro la pervivencia del sector de las actividades asociadas.

## **2. "NEUTRALIDAD PRESUPUESTARIA".**

En los niveles actuales de precio mundial, ni siquiera llevando la producción española a las 249.000 Tm. se alcanzaría esta "neutralidad presupuestaria".

## **3. MARGEN BRUTO DEL CULTIVO DE ALGODÓN, VIABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES.**

El margen bruto del cultivo disminuye a medida que aumentan el porcentaje de penalización por rebasamiento y la superficie de siembra de la campaña. El incremento del coeficiente de penalización del 0,5% al 0,6% conllevaría una rebaja importante del precio mínimo al agricultor, que haría caer el margen neto del cultivo en más del 50%. Este recorte tendría repercusiones nefastas para la mayoría de las explotaciones, y comprometería gravemente la viabilidad de las más pequeñas. Esta discriminación de las pequeñas explotaciones podría provocar una reestructuración de la producción tendente a una mayor concentración de la superficie sembrada en manos de unos pocos.

## **2. Propuestas de COAG.**

1. Mantener el sistema actual de "deficiency payment" para las ayudas al algodón.
2. Rechazar la propuesta de la Comisión de incrementar la penalización por sobrepasamiento de 0,5% al 0,6%.
3. Estudiar la reclamación de los productores de incremento de las CNGs a 1.200.000 Tm. para Grecia y 350.000 Tm. para España para eliminar el desfase estructural actual, compatible con el compromiso de estabilizar las superficies en ambos países.
4. Incluir dentro de los criterios que se proponen para que los Estados miembros puedan limitar las superficies elegibles las características socioeconómicas de los productores de algodón.
5. Encargar a la Comisión la elaboración de propuestas para corregir el retraso de los pagos a los productores de algodón que se dan actualmente con el sistema de anticipos.
6. Encargar a la Comisión un plan de promoción de las Organizaciones de productores con el objeto de que en el futuro sean los agentes fundamentales del sector.
7. Mantener en su totalidad el mandato del Protocolo nº 4 cuando impone un régimen de ayudas al algodón destinado a:
  1. Apoyar la producción de algodón en aquellas regiones de la UE en las que éste resulte importante para su economía agraria, y
  2. proporcionar unas rentas justas y suficientes a los productores de algodón.

# INFORME SOBRE EL SECTOR DEL ALGODÓN EN ANDALUCÍA

(Datos de la campaña 1996-97)

## **1. Localización geográfica del cultivo en Andalucía: zonas, clima, suelo, agua.**

El 95% de la superficie cultivada de algodón en España se sitúa en la Comunidad Autónoma Andaluza, representando el 2% de la Superficie Agrícola Util (SAU) de esta comunidad. El algodón es un cultivo tropical, que necesita temperaturas superiores a 15°C para su desarrollo, de ahí que Andalucía presente condiciones climáticas más adecuadas para su cultivo que zonas de España situadas más al norte. Se cultiva fundamentalmente en el Valle del Guadalquivir y en menor medida en otros valles como los del Genil y Guadalete, litoral de Cádiz y Campiña de Sevilla.

El algodón es un cultivo que se adapta a muy diferentes tipos de suelo. Aún predominando su cultivo en los suelos aluviales de los valles del Guadalquivir, también asciende por las laderas de estos e incluso alcanza las campiñas interiores o el litoral atlántico.

De la superficie cultivada en Andalucía en la campaña 1997/98, 108.634,2 hectáreas, el 96,06% corresponde a superficie regada y un 3,96% a cultivo de secano.

## **2. Evolución de las superficies, rendimientos y producciones de algodón en Andalucía.**

En la evolución del cultivo del algodón en Andalucía destaca el descenso experimentado por la superficie cultivada de algodón durante el período de sequía (1992-1995) debido a la falta de agua para regadío en Andalucía; así, se produjo una disminución de la producción de algodón.

Dentro de Andalucía hay que destacar la provincia de Sevilla que supone dos tercios de la superficie cultivada en el conjunto de la comunidad andaluza. El rendimiento en Andalucía es uno de los más altos del mundo.

## **3. Tipología de las explotaciones de algodón: tamaños, estratos de superficie.**

El 50% de las explotaciones posee menos de 5 hectáreas, mientras que sólo ocupan el 12% de la superficie cultivada de algodón. En el lado opuesto se encuentran las explotaciones mayores de 25 has, que suponen un 7% del total de explotaciones de algodón y poseen un 45% de la superficie cultivada.

El tamaño medio de las explotaciones de algodón en Andalucía es de 9,6 hectáreas, destacando la provincia de Sevilla con una superficie media por explotación de 11,3 has.

#### **4. Empleo generado por el cultivo. Comparación con otros cultivos alternativos.**

En la campaña 1996/97 el 27% de la superficie de regadío, ocupada por el algodón, generó el 64% del empleo. De un total de 1.663.276 jornales anuales en Andalucía, más de un millón fueron generados por el cultivo del algodón (equivalentes a 4.000 empleos fijos). Además, este cultivo da lugar a una gran cantidad de empleo indirecto en las zonas donde se cultiva: empresas de maquinaria, de transporte, de plásticos, industria desmotadora, etc.

Entre los principales municipios de cultivo de algodón destacan Lebrija, Las Cabezas de San Juan y Los Palacios y Villafranca como zonas de marisma donde el componente salino-sódico de sus suelos hace muy difícil la adaptación de otro tipo de cultivos.

El algodón hoy por hoy, es un cultivo de gran importancia socioeconómica para el regadío extensivo andaluz.

#### **5. Costes e Ingresos del cultivo del algodón.**

Los costes de producción de algodón en España son de los más elevados del mundo, debido sobre todo a que gran parte de la superficie se cultiva bajo plástico, cuya utilización conlleva la realización de una serie de labores culturales que requieren mucha mano de obra al haberse adaptado el algodón a una técnica casi de cultivo hortícola. Esto ha supuesto un fuerte incremento de los costes teniendo como contrapartida un incremento de los ingresos debido al rendimiento alcanzado y produciendo un algodón de unas características determinadas para la industria y por tanto de calidad.

Con respecto a los ingresos, el algodón es el cultivo con mayores ingresos por hectárea de los cultivos considerados, teniendo gran importancia en este sentido las subvenciones recibidas por unidad de superficie que son las más altas de los cultivos anuales de regadío extensivo andaluz.

Estos altos ingresos están en consonancia con los altos costes y el elevado riesgo de este cultivo. Las técnicas culturales utilizadas en el algodón en Andalucía propician estos costes elevados que tienen como contrapartida unos rendimientos también elevados.

El algodón es el cultivo que tiene una mayor rentabilidad esperada, aunque también es el que posee los costes más altos. En realidad, parte de estos ingresos procede de subvenciones a la producción.

Los costes del algodón rondan las 1800 euro/ha. y en la actualidad es prácticamente imposible reducirlos, dada la tecnificación del cultivo y la gran peculiaridad que supone el cultivo bajo plástico. Por lo tanto, la supervivencia del cultivo, y con ello del sector, es imposible al precio del algodón en el mercado mundial y sin ayuda comunitaria.

#### **6. Aspectos agronómicos y tecnológicos del cultivo.**

##### *Cultivo bajo plástico.*

España es prácticamente el único país en el que el algodón se cultiva bajo plástico. Esta práctica se extiende al 70% de la superficie de algodón cultivada.

El uso del plástico transforma completamente la fisiología de la planta, en realidad es una herramienta que fuerza la planta de algodón provocando que el potencial del cultivo pueda incrementarse de forma importante.

Esta técnica permite el uso de variedades de ciclo largo de muy alta calidad de fibra lo cual significaría el poder acceder a un mercado de fibra de muy alta calidad. La siembra bajo plástico facilita, o según zonas posibilita, la nascencia en condiciones desfavorables de suelo como los de la marisma. Otra de las ventajas indudables es el adelanto de la recolección que permite evitar las lluvias que habitualmente se registran a mediados de noviembre. La lluvia perjudica el grado del algodón con la consiguiente depreciación, pudiendo llegar incluso a imposibilitar la recolección.

El posible problema medioambiental que pudiera derivarse del uso del plástico está siendo abordado con rapidez y eficacia por parte de la Administración Autónoma Andaluza.

#### *Agua de riego.*

La producción de algodón tiene su principal condicionante en la disponibilidad de agua. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir suministra en los últimos años la dotación neta máxima de 6000 m<sup>3</sup>/ Ha.

En el caso del cultivo bajo plástico, se produce un enorme forzado en la planta de algodón en los primeros estadios de desarrollo, de forma que existe una gran formación de biomasa aérea y una falta absoluta de sistema radicular. Ambos factores inciden en que el primer riego debe realizarse muy temprano.

En las zonas de vega, el riego por goteo ha solucionado el problema del escaso desarrollo del sistema radicular, dando lugar a que este sistema de riego produzca un aumento de la producción.

La superficie de algodón con riego por goteo está creciendo exponencialmente. Se estima que actualmente puede constituir el 70-80% de la superficie de algodón en Andalucía.

#### *Tratamientos.*

En los últimos años con el funcionamiento de las Agrupaciones para el Tratamiento Integrado del Algodón (ATRIAS) el número de tratamientos se ha reducido drásticamente en Andalucía. El algodón fue el pionero en el funcionamiento de las ATRIAS.

### **7. Producción integrada.**

En Andalucía existe una amplia experiencia en la aplicación de las técnicas de Producción Integrada (PI). El cultivo del algodón presenta importantes ventajas para la aplicación de las técnicas de PI. Se adapta a muy diferentes tipos de suelo de manera que este factor no constituye un limitante. La rotación de cultivos es factible salvo en los suelos de marisma.

Para la prevención de problemas es posible utilizar en muchos casos mecanismos naturales como la alternativa de cultivos, la limpieza de plantas adventicias, las labores, y otra serie de métodos respetuosos con el medio ambiente como la solarización, el manejo de insectos auxiliares,... dejando la aplicación de medidas de control directas únicamente para el caso en que se superen los umbrales de intervención establecidos.